



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Mayo diez (10) del Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA

DEMANDANTE	JAIRO ENRIQUE SERRANO JIMENEZ.
DEMANDADA	MILEYDIS CAMPUZANO NAVARRO.
ASUNTO	ACEPTA COMPETENCIA Y AVOCA CONOCIMIENTO.
RADICADO	44-001-31-10-000-2023-00068-00

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia fue enviado a esta agencia judicial, por el Juzgado Promiscuo Municipal de Pijiño del Carmen-Magdalena, por competencia; en virtud de lo anterior, este Juzgado acepta la competencia, y nos corresponde asumir el conocimiento del presente proceso por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: ACÉPTESE la competencia y avóquese el conocimiento del proceso de DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA, promovido por JAIRO SERRANO JIMENEZ contra la señora MILEYDIS CAMPUZANO NAVARRO.

SEGUNDO: RADÍQUESE en el libro correspondiente y en firme este auto retorne al despacho para su estudio.

RADIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

Proyectó: Gepy.